

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016 mediante la que el comité de dirección de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas resuelve la convocatoria de ayudas que dentro del programa de apoyo a la investigación pretende favorecer la participación en Congresos como actividad esencial para los alumnos de la Escuela.

I. Alumnos admitidos y cuantía:

Polliana Alves de Lacerda	150,00 €
Sandra Jiménez Arroyo	50,00 €
Sergio David Gutiérrez Nogales	60,00 €
María Teresa Castellanos Sánchez	300,00 €
María Cristina Fuentes Lara	300,00 €
Rubén Rodríguez Puertas	300,00 €
Francisco Muela Jiménez	150,00 €
Francisco Javier Alcalá Rodríguez	300,00 €
Oihana Cordero Rodríguez	300,00 €
Borja García Ferrer	300,00 €
María Jesús Cano Martínez	300,00 €
Miguel Ángel Lozano Pérez	60,00 €
Diana Alejandra Londoño Pulgarín	150,00 €

II. Solicitudes rechazadas y causa.

Irgit Shoraana Alexandrovna: el congreso aún no se ha celebrado. Podrá solicitar la ayuda en posteriores convocatorias.

Marco Guillermo Opazo Basáez: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria al estar matriculado en el curso 2012/2013 en un Programa de Doctorado regulado por el RD 1393/2007.

Sonia Salas Salinas: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2014/2015).

Carlos Sillero Rejón: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2014/2015 y no tiene plan de investigación aprobado).

Carolina Crespo Steinke: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2015/2016).

Lucía Serrano Sánchez: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2014/2015)

Yolanda Collado Moreno: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2014/2015)

Alice Bajardi: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (alumna del RD 1393/2007 que ya tiene el título)

Mirco Sambrotta: no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (primera matrícula en el curso 2014/2015)

La presente Resolución se hará pública en la WEB oficial de la Escuela Internacional de Posgrado

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS